

OFICIO N° 9447

ANT.: Solicitud N° **AB001W0012763**

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 23 MAR 2021


**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

[REDACTED]
[REDACTED]

Con fecha 13 de febrero de 2021, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0012763** en la que se expone lo siguiente:

"Estimados, Desde el 2017 hice mi solicitud de nacionalización debido a que todo lo que tengo, lo he conseguido en Chile: mi trabajo, mis bienes, mi pareja (que es de acá), y porque me siento profundamente identificado con Chile pues celebro sus costumbres y lo conozco mas que el pais donde nací. Sin embargo, el proceso ha sido incierto por las razones que detallo, y por esto recurro a solicitud de información a través de la ley de transparencia. Inicio la solicitud en mayo de 2017 via Correos de Chile, en Octubre tengo mi primera entrevista en PDI y todo avanzaba normal. Dos años después, en Octubre 2019, me vuelven a citar nuevamente a entrevista en PDI y pregunto a la funcionaria porque tengo nuevamente entrevista y me responde que el oficial anterior no hizo nada con mis documentos (esto, dos años después), finalmente, hacia finales de 2019 mi solicitud se pierde de todo sistema de consulta online, a lo que me dicen que seguro después volverá a aparecer, cosa que aun no sucede. Cuatro años después de reunir y enviar mis requisitos, no tengo respuesta de en que estatus se encuentra, no tengo nadie a quien consultar como proceder ni tengo una herramienta online para saber el estatus. Es realmente desesperante para mi la incertidumbre ante algo tan importante como la identidad nacional, lo cual hoy para mi es incierta y se resume en un sentimiento, sin nada que lo avale. En virtud de esto, recurro a ustedes para entender lo siguiente: 1. Cual es el real estatus detallado de la solicitud y que debo hacer? Cual es el horizonte de tiempo de resolución? 2. Cual es el medio para saber el estatus entendiendo que mi solicitud desapareció de su sistema de estado de tramite y que es imposible comunicarse s sus números telefónicos pues nadie los atiende? 3. En cuatro años, me he mudado de domicilio. Tampoco se cual es la vía para que la documentación se me envíe a donde resido actualmente. Si usted puede informar mi nuevo domicilio, [REDACTED]"

 *Ruego por favor me den la claridad necesaria, algo como la identidad nacional es sumamente importante para mi y define quien soy hoy y mañana, y he responsablemente seguido todos los requisitos y me inquieta y entristece no poder saber en que se encuentra mi solicitud e incluso que en 4 años no haya tenido otra noticia salvo la de que un oficial no envió mi documentación. Amo a Chile como si hubiese nacido acá, y me siento honrado de levantarme todos los días a trabajar por el país que hoy lo es todo para mi, y al que quiero pertenecer por siempre, por esto, le agradezco enormemente me ayude y me encamine hacia mi anhelado sueño de concretar pertenecer al país con el cual me identifico y que me dio gran parte de lo que tengo. Un cordial saludo”*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad accede a su solicitud, y le informa que, según nuestros registros, el estado del trámite consultado, forma parte de antecedentes que están siendo analizados, cuya solicitud de carta de nacionalización (papel) N° 983 de fecha 11.09.2017, se encuentra actualmente en etapa final de tramitación.

Cabe señalar, en este sentido, que la carta de nacionalización es un especial gracia que otorga el Estado, cuyo procedimiento de análisis debe realizarse de manera exhaustiva, siendo necesario proceder a la revisión de los antecedentes presentados en detalle y en diferentes instancias, lo que significa en ocasiones, una tramitación más extensa de la esperada por los usuarios, es por lo anterior y en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, estos aún se encuentran en trámite, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página

web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ÁLVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- 
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012763	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	13/02/2021
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Aceso a Información (Ley20285)
Vía de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	<p>Estimados, Desde el 2017 hice mi solicitud de nacionalización debido a que todo lo que tengo, lo he conseguido en Chile: mi trabajo, mis bienes, mi pareja (que es de acá), y porque me siento profundamente identificado con Chile pues celebro sus costumbres y lo conozco mas que el país donde nací. Sin embargo, el proceso ha sido incierto por las razones que detallo, y por esto recurro a solicitud de información a través de la ley de transparencia. Inicio la solicitud en mayo de 2017 via Correos de Chile, en Octubre tengo mi primera entrevista en PDI y todo avanzaba normal. Dos años después, en Octubre 2019, me vuelven a citar nuevamente a entrevista en PDI y pregunto a la funcionaria porque tengo nuevamente entrevista y me responde que el oficial anterior no hizo nada con mis documentos (esto, dos años después), finalmente, hacia finales de 2019 mi solicitud se pierde de todo sistema de consulta online, a lo que me dicen que seguro después volverá a aparecer, cosa que aun no sucede. Cuatro años después de reunir y enviar mis requisitos, no tengo respuesta de en que estatus se encuentra, no tengo nadie a quien consultar como proceder ni tengo una herramienta online para saber el estatus. Es realmente desesperante para mi la incertidumbre ante algo tan importante como la identidad nacional, lo cual hoy para mi es incierta y se resume en un sentimiento, sin nada que lo avale. En virtud de esto, recurro a ustedes para entender lo siguiente: 1. Cual es el real estatus detallado de la solicitud y que debo hacer? Cual es el horizonte de tiempo de resolución? 2. Cual es el medio para saber el estatus entendiendo que mi solicitud desapareció de su sistema de estado de tramite y que es imposible comunicarse s sus números telefónicos pues nadie los atiende? 3. En cuatro años, me he mudado de domicilio. Tampoco se cual es la vía para que la documentación se me envíe a donde resido actualmente. Si usted puede informar mi nuevo domicilio, XXXXXXXXXX Ruego por favor me den la claridad necesaria, algo como la identidad nacional es sumamente importante para mi y define quien soy hoy y mañana, y he responsablemente seguido todos los requisitos y me inquieta y entristece no poder saber en que se encuentra mi solicitud e incluso que en 4 años no haya tenido otra noticia salvo la de que un oficial no envió mi documentación. Amo a Chile como si hubiese nacido acá, y me siento honrado de levantarme todos los días a trabajar por el país que hoy lo es todo para mi, y al que quiero pertenecer por siempre, por esto, le agradezco enormemente me ayude y me encamine hacia mi anhelado sueño de concretar pertenecer al país con el cual me identifíco y que me dio gran parte de lo que tengo. Un cordial saludo</p>
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%;"></div>